

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. DOP-FISM-DF-037/15
N° DE OBRA: 2015301930036

ACTA DE FALLO

Acta de Fallo de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DOP-FISM-DF-037/15 referente a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ZAPOTE ENTRE ÚRSULO GALVÁN Y GRANO DE ORO EN LA COLONIA RESERVA DE TARIMOYA II".

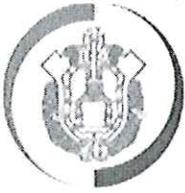
En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 11:30 HRS. del día 26 DE AGOSTO DEL 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz vigente en la entidad y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en este concurso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Veracruz, sita en Grijalva N°.34 esquina Rafael Freyre del Fracc. Reforma de esta ciudad, las personas físicas, morales y funcionarios cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en presencia de los concursantes e invitados, con el objeto de dar a conocer el fallo correspondiente.

Después del análisis comparativo de las propuestas aceptadas, se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron rechazadas.

EMPRESA	MONTO	LUGAR DE LA PROPUESTA
IMPULSORA CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$818,680.45 SIN IVA	1°
TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V.	\$900,052.50 SIN IVA	2°
SAN ANDRES CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$985,522.18 SIN IVA	3°

Por lo que después de analizar la propuesta recibida que aquí se da por reproducida en su totalidad, en las que se tuvo en cuenta, además del monto total de las misma, así como todos los factores y conceptos que concurrieron en ellas, se procedió a formular el dictamen de adjudicación correspondiente, el cual fue evaluado y autorizado por la Coordinación de Presupuestos, Licitaciones y Contratos y la Dirección de Obras Públicas respectivamente.

En base a lo anterior el C. Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Obras Públicas, da a conocer a los presentes, el resultado del concurso y el Fallo emitido por esta dependencia, de acuerdo con el dictamen de adjudicación, en el cual se declara como concursante seleccionado para llevar a cabo los trabajos relativos a la obra referente a la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE ZAPOTE ENTRE ÚRSULO GALVÁN Y GRANO DE ORO EN LA COLONIA RESERVA DE TARIMOYA II", a la empresa IMPULSORA CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A. DE C.V. con un plazo de ejecución de los trabajos de 30 D.C., por lo tanto se le adjudica el



contrato correspondiente, por considerar que su propuesta con un importe de **\$818,680.45 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.)**, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, reúne las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad, financiamiento y oportunidad, por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

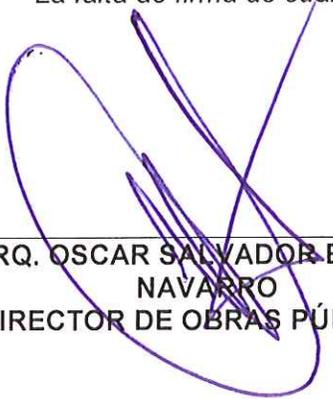
La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a la empresa seleccionada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, dentro de los diez días calendario contados a partir de esta fecha, así mismo, el contratista obtendrá y entregará a la Dirección de Obras Públicas dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha del contrato, las fianzas de garantía de cumplimiento y anticipo, mencionada en el pliego de requisitos y en el modelo de contrato apercibiéndole de que en caso de incumplimiento con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del resultado de la evaluación y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra esta acta a las **11:50 HRS. del mismo día de su inicio**, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

La falta de firma de cualquiera de los presentes no invalida el presente documento.

POR LA ENTIDAD



**ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES
NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

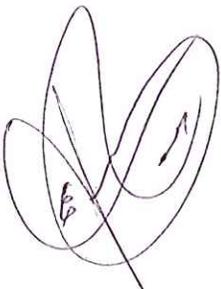


**ING. JORGE TEPEPA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



**ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.**











VERACRUZ
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos
Juntos**

INVITADOS


LIC. ARTURO CAPRILES LEMUS
SINDICATURA ÚNICA


ARQ. MARIANO SOLALINDE LOPEZ
RÉGIDURÍA QUINTA


C.P. ESPERANZA ESPINOSA SÁNCHEZ
CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONCURSANTES

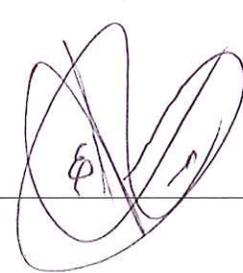
EMPRESA

FIRMA

TRITURADOS MIRALEJOS, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

IMPULSORA CONSTRUCTORA DEL SUR, S.A. DE C.V.
P.R. C. ESTEBAN RODRÍGUEZ LINAREZ



SAN ANDRES CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
P.R. C. REBECA GONZÁLEZ MARTÍNEZ


Rebeca González Mtz.